



EXPTE. D 402 /09-10



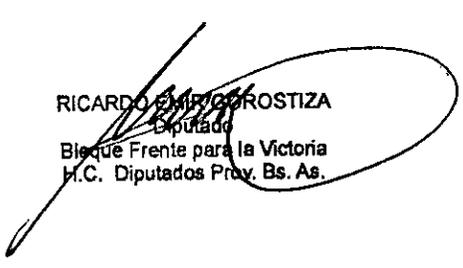
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 25° Aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 905 "Mariano Saavedra", de la localidad de Villa General Savio del partido de Ramallo, que se celebra el día 16 de abril del corriente año 2009.


RICARDO EMILIO COROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa General Savio es una mezcla de pueblo rural con influencia industrial, al estar emplazado muy cerca de la Planta Siderúrgica de Somisa, una influencia que derivó entre otras cosas, en darle el nombre de Gral Savio —en homenaje al padre de la siderurgia argentina—, a ese conglomerado que fue edificándose en las cercanías de la estación del ferrocarril.-

Esta pujante comunidad de poco más de 1000 habitantes, fue generando a través de su corta historia, las instituciones sociales y educativas que fortalecen su localía e identidad.-

En este camino, ese misticismo creador, impulsó a los integrantes de este lugar a lograr la creación de un Jardín de Infantes, donde sus hijos pudieran empezar a formarse en su vida escolar sin necesidad de traslados, tendiendo con esto a universalizar la enseñanza preescolar.-

Durante el gobierno del Intendente Rafael Romá, quién continuó gestiones del Secretario de Gobierno anterior Sr. Rubén Bernardo, se dispuso la creación del Jardín por Resolución Ministerial N° 2525 del 7 de diciembre de 1983.

Con fecha 16 de abril de 1984, en un edificio perteneciente a la Municipalidad se inaugura el Jardín de Infantes N° 905, con una matrícula inicial de 41 alumnos, una sola maestra, Nancy Susana Baer y una preceptora, Zulema Rosich.

Como la población aumentaba y una sala no era suficiente para recibir a tantos niños, el 28n de julio de 1986 se amplía la planta funcional creándose una nueva Sala.-

En el año 1991, el espíritu y la fortaleza institucional del Jardín fué puesta a prueba, ya que por razones ajenas, la Municipalidad necesitó el espacio físico donde funcionaba, y en consecuencia debieron trasladarse a dos aulas de la escuela semi-rural N° 4, realizándose la mudanza en un sulky cedido por un vecino.

En su nuevo lugar, el Jardín era un verdadero establecimiento rural; el baño estaba afuera en el patio, frecuentemente visitado por vacas y caballos de los vecinos, y la cocina funcionaba dentro de la propia sala donde se hacían las actividades con los chicos. Después de muchas gestiones se dispone construir con fondos de la cooperadora un nuevo ambiente donde pudiera instalarse la cocina, así se hizo, pero como no alcanzó



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

el dinero de la cooperadora, la cocina no tenía ni aberturas ni pisos. Mientras se seguían las gestiones ante las mas diversas autoridades sin perder las esperanzas.

A fines del año 1992, la Asociación Cooperadora recibe un subsidio del Senado de la Provincia de Buenos Aires para por fin construir el edificio propio. La Cooperadora dona dos terrenos con una incipiente construcción y luego de algunos contratiempos, ya que en algún momento se llegó a ordenar la suspensión de la obra cuestionando que la cooperadora no podía destinar fondos para ello, el día 16 de agosto de 1993 se inauguró el nuevo edificio, y otra vez la misma persona que como Intendente le había dado el primer impulso, ahora como Vicegobernador de la Provincia, Rafael Romá, presidía el emotivo acto de la entrega del edificio, manifestando que de ahora en más la comunidad educativa sólo debería preocuparse por la educación de los chicos de Villa General Savio.

Los miembros de esa comunidad educativa, siendo fieles a esa voluntad ineludible de los que impulsaron este establecimiento, han consolidado al Jardín de Infantes N° 905 "Mariano Saavedra", como una de las instituciones mas emblemáticas del pueblo, que el día 16 de abril de este año se dispone a celebrar sus "Bodas de Plata" con la misma alegría y entusiasmo de quienes lo imaginaron así, hace 25 años.

RICARDO EMIR DROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.